EXPEDIENTE Nº: 2500816

FECHA: 20/05/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN FILOSOFÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título definidos en la memoria verificada. Los cambios introducidos en la secuencia de algunas asignaturas son poco significativos y no afectan a la estructura fundamental del Grado.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Se han llevado a cabo los procedimientos de consulta necesarios para obtener información sobre su adecuación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, que permiten una equilibrada distribución de la carga de trabajo del estudiante, así como una correcta planificación temporal. No obstante se observa algún solapamiento de contenidos entre asignaturas del tercer curso.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Sin embargo desde 2010 se ha venido superando el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (30). En 2015 la Universidad de Oviedo solicitó a ANECA una modificación del número de plazas elevándolo a 50. Dicha modificación ha sido aprobada con fecha 30/07/2015.

La aplicación de las normativas académicas de permanencia y reconocimiento de créditos se realiza correctamente y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En el plan de mejoras presentado la universidad se compromete a actualizar la secuencia de las asignaturas en las futuras modificaciones que se realicen en la memoria verificada del título, con el fin de que se corresponda exactamente con el orden de impartición real. Asimismo asume el compromiso de implementar procedimientos para mejorar los mecanismos de coordinación horizontal del título, con el fin de evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación y a los procedimientos del SGIC, tanto a través de la página web de la universidad, como en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras destinada a Calidad.
Los estudiantes matriculados en el Grado pueden acceder fácilmente a la información sobre el plan de estudios, resultados del aprendizaje, guías docentes, horarios, profesorado, aulas, calendario de exámenes o calendario académico en el momento oportuno a través de la Web del Centro. En lo que respecta a las guías docentes, presentan una estructura unitaria con información sobre la contextualización de la asignatura dentro del plan de estudios, requisitos, competencias, resultados del aprendizaje, contenidos, metodología y plan de trabajo, evaluación, recursos y bibliografía.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Dicho SGIC fue certificado por ANECA dentro del programa AUDIT y la información sobre el mismo está disponible en http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion. Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han introducido las mejoras pertinentes. El SIGC implementado dispone de diversos procedimientos: un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad; un procedimiento (PD-SGIC-UO-1.1.1) de garantía de calidad de

los programas formativos que contempla la revisión y actualización de las guías docentes; otro de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título mediante encuestas de satisfacción; un Plan de Acción Tutorial desde el curso académico 2011-2012; encuestas de satisfacción con los programas de movilidad internacional y una encuesta de orientación profesional y seguimiento de egresados. Los resultados derivados de la aplicación de estos procedimientos son analizados por la Comisión de Calidad del Centro, se recogen en los informes anuales de seguimiento y dan lugar a la elaboración de acciones y planes de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora, acreditada en forma de quinquenios y sexenios. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes. La ratio estudiante profesor es adecuada (se sitúa entre 3 y 5 en los diferentes cursos académicos). El personal académico se actualiza participando en cursos de formación y actividades de investigación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y se actualiza participando en cursos de formación específicos. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio y bibliotecas) resultan adecuados en número y capacidad para atender de manera satisfactoria las necesidades de los estudiantes.
Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se corresponden con las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza - aprendizaje. Se organizan jornadas de acogida y cursos cero. Además, existe un centro de orientación e información al estudiante y está implantado un plan de acción tutorial para facilitar la incorporación de los alumnos a la dinámica de la Universidad, la Facultad y el Grado, que se completa con otro de seguimiento en los cursos intermedios. Los estudiantes con necesidades específicas reciben apoyo desde una unidad especial. Los alumnos disponen de programas de movilidad, planificados y coordinados desde la Universidad y la Facultad, y de información suficiente y actualizada sobre su existencia. Se organizan jornadas de empleo y emprendedores, y se ha implantado un programa de orientación laboral para estudiantes y egresados. En las entrevistas realizadas a los colectivos de egresados y estudiantes pusieron de manifiesto el correcto funcionamiento de estos servicios, con una valoración positiva de los mismos.
Las prácticas son obligatorias (segundo semestre de cuarto curso), se corresponden con las competencias definidas y se han planificado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es positiva, en términos generales. Los estudiantes de nuevo ingreso han superado las previsiones establecidas en la memoria verificada, dando lugar a la correspondiente modificación. La tasa de eficiencia es del 97% y la de rendimiento supera el 65% todos los cursos, llegando al 75% en el curso 2013-2014. Se han tomado medidas correctoras en aquellas asignaturas que presentan tasas de rendimiento inferiores al 50%. Por su parte, la tasa de abandono (23%) es ligeramente mayor que la prevista (15%).

Los diferentes colectivos (estudiantes, profesores, egresados y empleadores) valoran positivamente el funcionamiento del grado y su adecuación al perfil de egreso descrito en la memoria.

La información aportada sobre inserción laboral revela que la mayoría de los egresados continúa formándose en Máster y Doctorado.

En el plan de mejoras presentado la universidad se compromete a continuar aplicando las acciones de mejora ya introducidas para aumentar la tasa de rendimiento de algunas asignaturas del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la universidad ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado:

1. Actualizar la secuencia de las asignaturas en próximas modificaciones de la memoria verificada, de manera que se corresponda exactamente con el orden de impartición real de las asignaturas.

2. Mejorar los mecanismos de coordinación horizontal para evitar el solapamiento de contenidos entre algunas asignaturas.

3. Proseguir las acciones de mejora introducidas para aumentar la tasa de rendimiento en algunas asignaturas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 20/05/2016:

El Director de ANECA